

# Ayudas a empresas 2026: impulso a la actividad turística en zonas de despoblación

## Guía Ejecutiva y Resumen de la Convocatoria Oficial

Financiación estratégica para reactivar el turismo de interior en la Comunitat Valenciana.



GENERALITAT  
VALENCIANA



TURISME

el objetivo: luchar contra la despoblación mediante la competitividad turística.

**750.000 €**

presupuesto  
global máximo

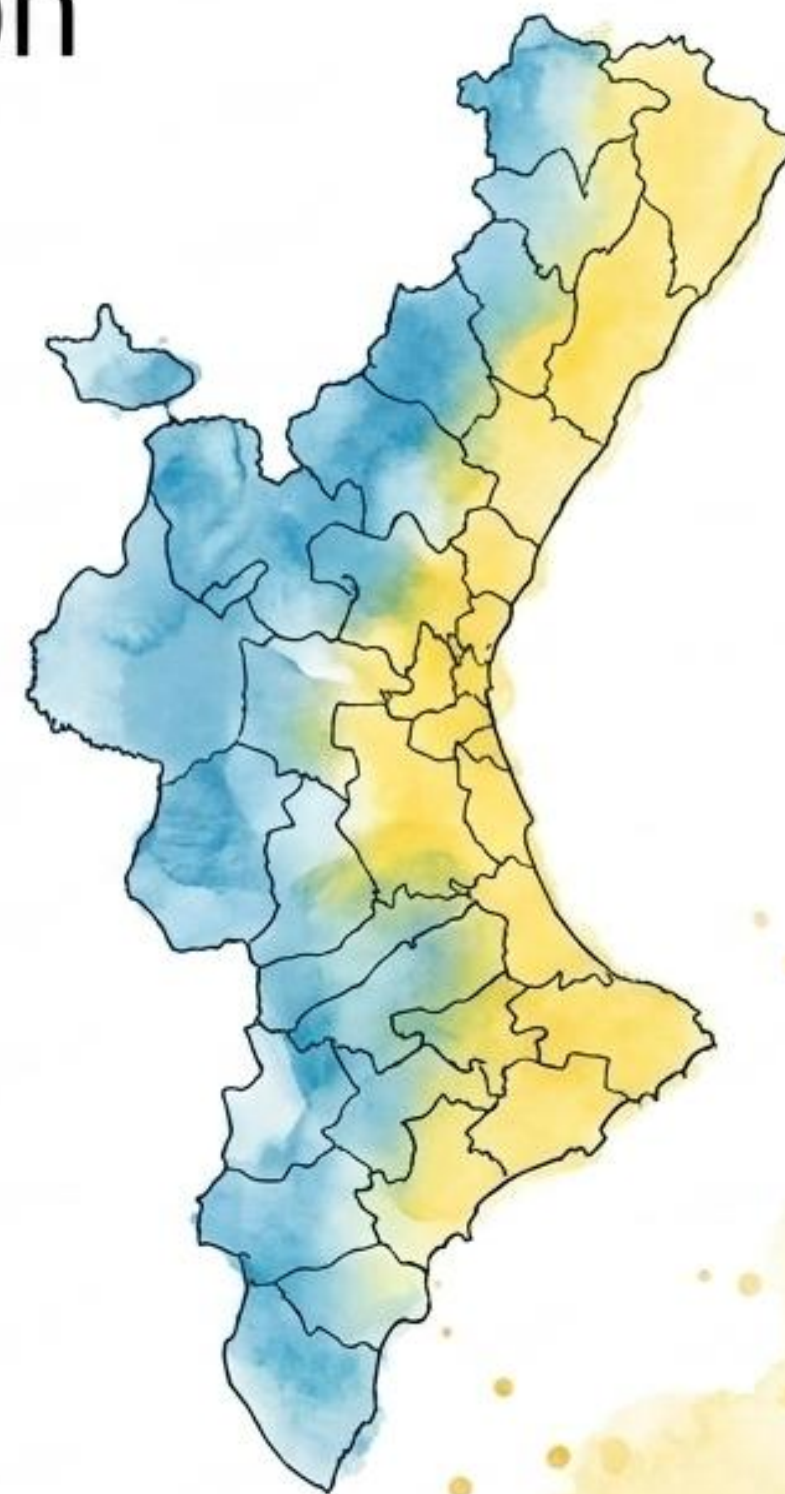
**37.500 €**

ayuda máxima  
por beneficiario

**220**

municipios  
elegibles  
(anexo iii)

proyectos exclusivos para 2026 enfocados en crear o consolidar oferta turística experiencial, recurrente y con continuidad.  
(no se admiten acciones puntuales aisladas).



# ¿quién puede solicitar esta ayuda?



**alojamientos turísticos**  
(Hoteles, campings, casas rurales, gestoras de min. 5 viviendas).



**agencias de viajes**



**empresas de turismo activo y/o ecoturismo**



**restauración**  
(Inscritos en el Grupo I o red Gastro Turística/L'Exquisit Mediterrani).



**red Gastro**  
(Inscritos en el Grupo I o red Gastro Turística/L'Exquisit Mediterrani).

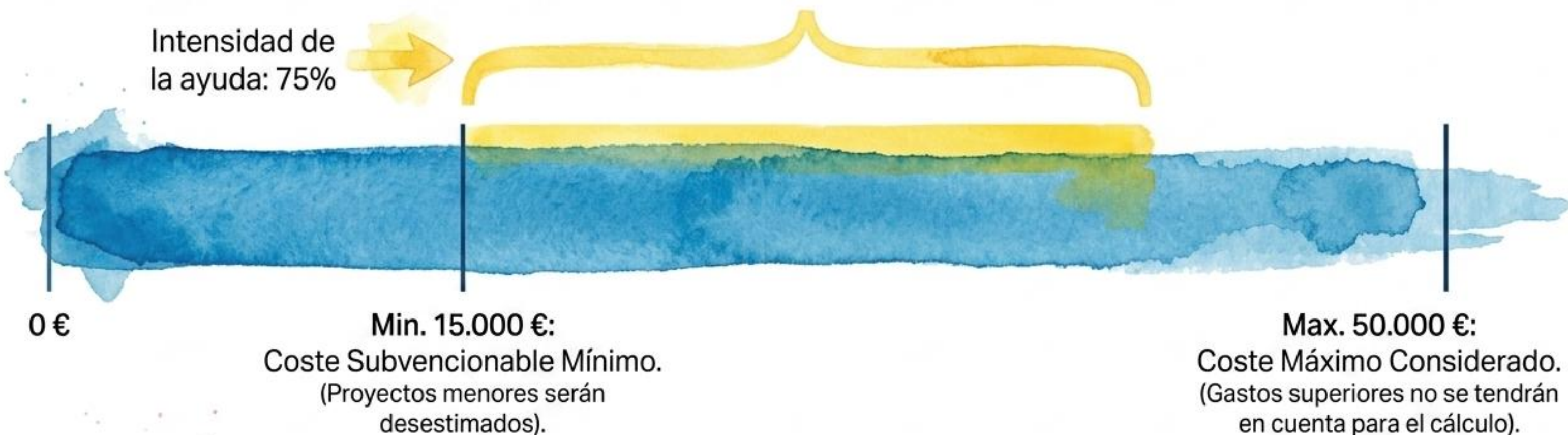


**adheridos a creaturisme**  
(Autónomos y empresas adheridas previo a la convocatoria).

## requisitos obligatorios

- ✓ Domicilio fiscal/social en la Comunitat Valenciana.
- ✓ Proyecto desarrollado **EXCLUSIVAMENTE** en municipios del Anexo III.
- ✓ Alta en registros correspondientes antes de la convocatoria.

# El Marco Económico del Proyecto



**Ejemplo Máximo:** Si tu proyecto cuesta 50.000€ -> Turisme CV aporta 37.500€.

**Nota:** El proyecto puede tener ayudas de otras entidades, pero la suma total nunca superará el 100% del coste de la actividad.

# ¿en qué puedes invertir? (límites de presupuesto)

## personal (máx 75%)

Hasta 50% para personal propio dedicado al proyecto. Hasta 75% para nuevas contrataciones específicas. El lugar de trabajo debe ser el municipio despoblado.

## alquileres (máx 50%)

Locales comerciales (ubicados en Anexo III) y vehículos necesarios para la actividad.

## servicios externos (máx 50%)

Guías, informadores, animadores y profesionales de apoyo.

## rótulos y señalética (máx 30%)

Luminosos, carteles, toldos en las proximidades del establecimiento.

## marketing y promoción (máx 10%)

Campañas online/offline, ferias, material audiovisual.  
(OBLIGATORIO: Incluir el distintivo oficial de colaboración).

**extra:** auditoría de cuenta justificativa subvencionable **hasta 800€** (IVA excluido). Tributos locales también incluidos.

# exclusiones críticas: gastos no subvencionables

evita incluir estos conceptos en tu presupuesto; causarán la inadmisión o reducción de la ayuda.



## impuestos y dietas

El IVA (ni indirectos recuperables), IRPF, ni dietas por viajes/alojamiento de empleados.



## estudios y consultoría

Estudios estratégicos, de marketing, branding, planes previos o diseño de logotipos propios.



## facturas menores

Ningún presupuesto o factura inferior a 100€ (IVA excluido).



## software y digital

Licencias, hosting, registro de dominios, plataformas de email marketing o desarrollos digitales.



## representación

Gastos de catering, atenciones a invitados o asistencia a eventos/congresos no promocionales.



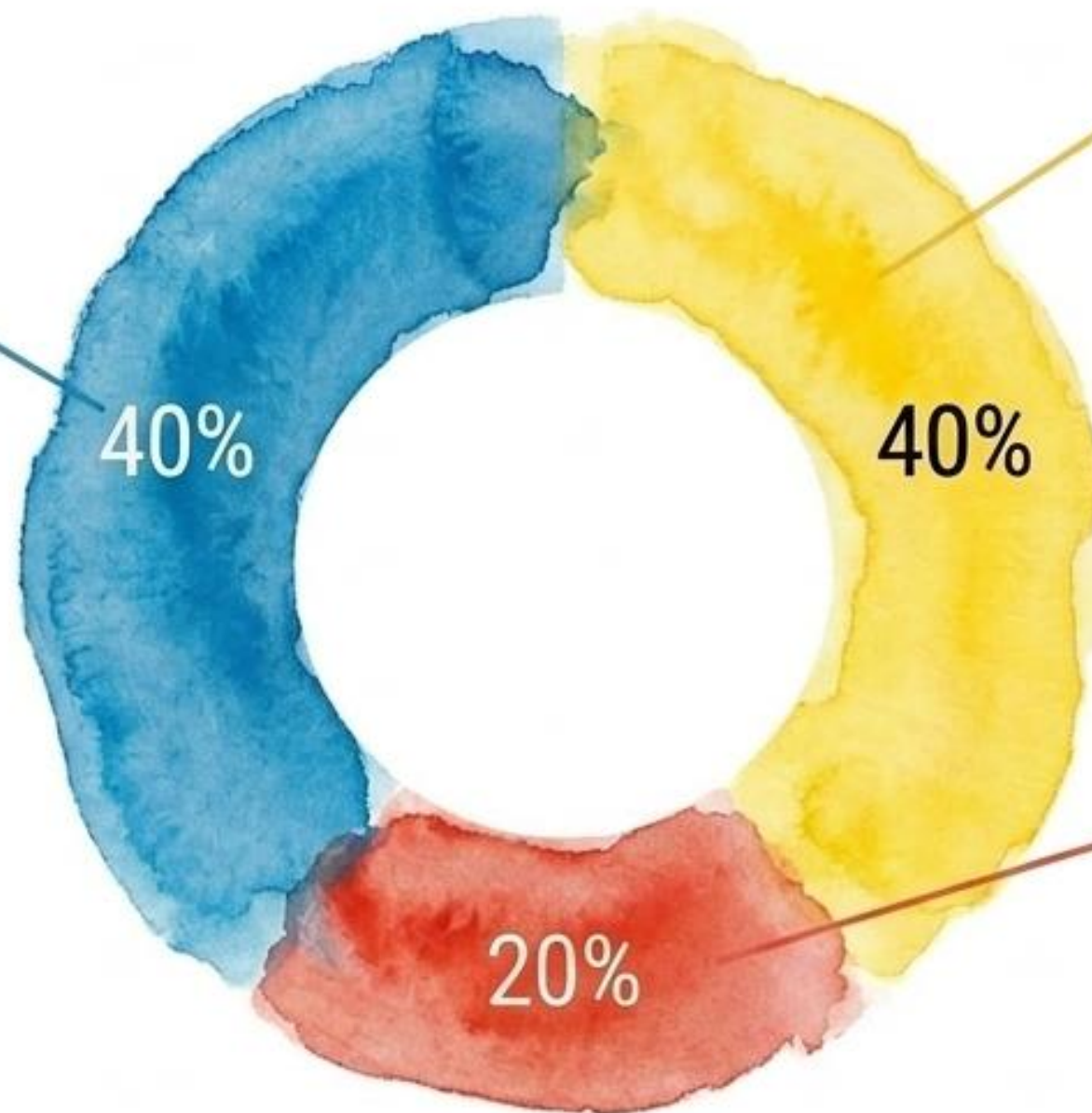
## operaciones vinculadas

Facturas emitidas por personas o sociedades vinculadas al beneficiario (hasta 3<sup>er</sup> grado).

# el sistema de puntuación (máximo 50 puntos)

## critérios generales (hasta 20 pts)

- Población: <500 hab (8 pts), 500-1.000 hab (6 pts), >1.000 hab (4 pts).
- Adhesión a CreaTurisme o L'Exquisit (3 pts).
- Certificados Qualitur / ISO / Sostenibilidad (3 pts).
- Distinción SICTED CV (2 pts).
- Aportar material de difusión del proyecto (4 pts).



## interés turístico (hasta 20 pts)

- Desestacionalización: Verano (3 pts) -> +Pascua/Navidad (6 pts) -> Todo el año (12 pts).
- Impacto territorial: Proyecto en 2 o más municipios del Anexo III (8 pts).

## responsabilidad social (hasta 10 pts)

- Inscripción en el Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables (10 pts).

# cronograma del proyecto y fechas críticas

**1 enero 2026**



Inicio del periodo de gastos subvencionables (los gastos deben producirse en 2026).

**3 julio 2026  
(14:00h)**



**[CRITICO]** Cierre irrevocable del plazo de presentación.

**15 diciembre 2026**



Fecha limite improrrogable para la justificación de gastos (facturas, pagos, auditoria).

**22 junio 2026  
(09:00h)**  
**[CRITICO]**

Apertura del plazo de presentación telemática.

**resolución**

Máximo 6 meses desde la publicación.

# cómo y dónde solicitar la ayuda



## 1. identificación digital

Proceso 100% telemático.  
Requiere certificado digital válido  
y software de firma instalado.



## 2. la sede electrónica

Acceder al trámite (Programa  
3) vía [sede.gva.es](http://sede.gva.es) o  
[gva.es/es/proc112007](http://gva.es/es/proc112007).



## 3. alta de cuenta bancaria

Requisito previo indispensable:  
dar de alta la cuenta bancaria  
en el sistema PROPER de la  
Generalitat.



## 4. documentación

Presentar Memoria,  
Cuestionario, Declaraciones y  
Presupuestos (3 si un contrato  
supera 15.000€).

**Obligación de Publicidad:** Todo material o soporte financiado DEBE incluir el distintivo "Amb la col·laboració de / Con la colaboración de" y el logotipo oficial. Su omisión es causa de revocación.

# Ayudas 2026: Impulso Turístico en Municipios en Riesgo de Despoblación

Turisme Comunitat Valenciana convoca ayudas para proyectos realizados en 2026 que creen o consoliden servicios turísticos en municipios en riesgo de despoblamiento, ofreciendo una subvención del 75% de los costes.



## Proyectos para el impulso rural

Iniciativas en 2026 que creen oferta o servicios turísticos en municipios con riesgo de despoblación.

# 75%

## Intensidad de la ayuda: 75%

Subvención del 75% para proyectos entre 15.000 € y 50.000 € de coste total.

## ¿Quién puede solicitarlo?



Alojamientos



Agencias de viajes



Turismo activo



Restauración



Empresas adheridas a Creaturisme



## Solicitud 100% Telemática

A través de la Sede Electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>) con firma electrónica.

## Costes que se cubren



Personal (propio y nuevo)



Alquileres de locales/vehículos



Marketing



Guías e informadores turísticos

## Calendario Crítico 2026



### Plazo de Solicitud

Del 22 de junio (9:00h) al 3 de julio (14:00h)



### Ejecución del Proyecto

Durante todo el año natural 2026



### Justificación de Gastos

Hasta el 15 de diciembre de 2026

# Prepara tu Proyecto

El trámite será 100% telemático a través de la Sede Electrónica de Turisme Comunitat Valenciana. Revisa el documento FAQ (Preguntas Frecuentes) para instrucciones de cumplimentación.

**[formulariosturisme.gva.es/formulariosweb/ayudas](http://formulariosturisme.gva.es/formulariosweb/ayudas)**

Recuerda: La presentación implica la aceptación expresa y formal de todas las bases de la convocatoria. Prepara tus presupuestos, obtén tu firma electrónica y diseña tu campaña.